SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS CHILE

REF.: COMUNICA REGISTRO DE CO-RREDOR EXTRANJERO DE REA SEGUROS Y ASIGNACION DE CODIGO.

CIRCULAR Mº 815

A todo el mercado asegurador

ENTIAGO, 22 de Agosto de 1988.

En conformidad a lo establecido en el artículo 3º letra m) y 16 bis del D.F.L. Nº 251, de 1931 y en la Circular Nº 756 de 31 de diciembre de 1987 y habiéndose verificado el cumplimiento de todos los antecedentes requeridos, el Superintendente ha procedido a registrar, de acuerdo a las disposiciones de dicha Circular, al siguiente Corredor Extranjero de Reaseguros:

JARDINE INSURANCE BROKERS INTERNATIONAL LIMITED

INGLATERRA

Para efectos de la información que - deben proporcionar las compañías aseguradoras y reaseguradoras del primer grupo, de acuerdo a la Circular N° 310 de fecha 6 de abril de 1983, el Corredor de Reaseguros mencionado anteriormente tiene el siguiente código y nombre:

CODIGO

NOMBRE

CR - 175

"JARDINE"

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ALVARADO ELISSETCHE

DRES Y SEGUROS

CHILE

La Circular N° 814 fue enviada a todas las entidades de seguros del 1° Grupo y a agentes administradores de mutuos hipotecarios.

000320